

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 6.427/2010

D^a. Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).- Hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de Junio de 2010, se ha llevado a cabo la adjudicación provisional del contrato para la enajenación de una nave industrial, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, para su puesta a disposición de la iniciativa empresarial potenciando así el tejido industrial de nuestro Municipio.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
- c) Número de expediente: 18/2010.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la enajenación del módulo 3 de las seis naves industriales, construidas sobre el conjunto de la Calle Ingeniero Torres Quevedo, de cara a potenciar el tejido industrial de nuestro Municipio.

Los ingresos obtenidos con esta enajenación pasarán a integrarse en el Patrimonio Municipal del Suelo y su destino será el establecido en el artículo 75.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

b) Fecha de publicación: 3 de Mayo de 2010.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP núm. 80.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Finca 146 80, 99.323'29 € .

IVA: 15.891'73 € .

5. Adjudicación finca 14680:

a) Fecha: 7 de Junio de 2010.

b) Contratista: Talleres Cabemar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Principal 99.323'29 € . I.V.A.: 15.891'73 € .

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 9 de Junio de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.